



## Resolución Gerencial General Regional N° 108 -2012-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 31 ENE. 2012

### VISTOS:

Informe N° 004-2012-GRC/GGR/OSI, de fecha 10 enero 2012, del Jefe de la Oficina de Seguridad Integral, Memorando N° 204-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 24 enero 2012, del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Informe N° 128-2012-GRC/GA-OL, de fecha 31 enero 2012, del Jefe de la Oficina de Logística, Memorandum N° 339-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 31 enero 2012, del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 004-2012-GRC/GGR/OSI, de fecha 10 enero 2012, la Oficina de Seguridad Integral remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Expediente de la Actividad **"ACCIONES DE REFORZAMIENTO PARA LA SEGURIDAD Y SUPERVISION EN LAS SEDES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO AÑO 2012"**, para que efectúe la pertinencia técnica de la Actividad;

Que, con Memorando N° 204-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 24 enero 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia de Administración el Expediente de la Actividad **"ACCIONES DE REFORZAMIENTO PARA LA SEGURIDAD Y SUPERVISION EN LAS SEDES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO AÑO 2012"**, para que la Oficina de Logística realice el estudio de posibilidades de los bienes y servicios necesarios para realizar la presente actividad;

Que, mediante Informe N° 128-2012-GRC/GA-OL, de fecha 31 enero 2012, la Oficina de Logística, remite a la Gerencia de Administración el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la Actividad **"ACCIONES DE REFORZAMIENTO PARA LA SEGURIDAD Y SUPERVISION EN LAS SEDES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO AÑO 2012"**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Artículo 13° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, mediante Memorandum N° 339-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 31 enero 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP), para la Actividad **"ACCIONES DE REFORZAMIENTO PARA LA SEGURIDAD Y SUPERVISION EN LAS SEDES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO AÑO 2012"**, el cual será atendido en la cadena de gasto 2.3.2.7.11.992, por el monto de SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 691,900.00);

Estando a lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, aprobado por Ley N° 27867, el Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 diciembre 2011; y, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 abril 2009 y sus modificatorias, con las visaciones de la Oficina de Seguridad Integral, Gerencia de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;





SE RESUELVE:

801

**Artículo Primero.- APROBAR**, la Actividad “**ACCIONES DE REFORZAMIENTO PARA LA SEGURIDAD Y SUPERVISION EN LAS SEDES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO AÑO 2012**”, por la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 691,900.00), por un periodo de **Trescientos treinta y cinco (335) días calendario**.

**Artículo Segundo.- APROBAR**, el Expediente para la contratación del personal que se encargará del reforzamiento de la seguridad y supervisión de la empresa de seguridad y vigilancia privada de las seis (6) sedes del Gobierno Regional del Callao, por la suma de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 629,000.00), por un periodo de 306 días calendario, con un sistema de contratación de Suma Alzada.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA  
Gerente General Regional

